|  |
| --- |
| **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO****2018 CERTIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS PRIVADAS PARA EL *TEMPORARY EMERGENCY IMPACT AID PROGRAM* PARA ESTUDIANTES DESPLAZADOS** |
| Instrucciones: Favor de completar el siguiente formulario en todas sus partes y enviarlo firmado en o antes del 22 de junio de 2018 a: displaced.nonpublic@de.pr.gov o en persona en el correo de la Oficina de Asuntos Federales del Departamento de Educación ubicado en la Calle Federico Costas Número 150, Urbanización Industrial Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919 (edificio al lado de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana). Para cualquier duda con este formulario o para reportar cualquier actividad inusual o fraudulenta, puede escribir al correo electrónico antes mencionado. |
| NOMBRE DE LA ESCUELA PRIVADA:DIRECCIÓN:MUNICIPIO:ESTADO y CÓDIGO POSTAL:TELÉFONO:CORREO ELECTRÓNICO: |
| NOMBRE DE LA PERSONA CONTACTO:TÍTULO:TELÉFONO:FAX:CORREO ELECTRÓNICO: |
| * Certifico que esta escuela es una escuela privada que cumple con los requisitos del subpárrafo de la Sección 107 (b) (3) de la ley que rige la Ayuda de *Emergency Impact Aid*.
* Certifico que los estudiantes desplazados incluidos en el conteo de la lista adjunta se matricularon en esta escuela luego de los huracanes Irma o María hasta el 9 de febrero de 2018 y que incluyo estos documentos como evidencia de la asistencia de los estudiantes.
* Certifico que los pagos a las cuentas de esta Ayuda de *Emergency Impact Aid* recibidos del Departamento de Educación de Puerto Rico serán utilizados por esta escuela solo para los fines descritos en el subpárrafo de la Sección 107 (e) (1) de la ley que rige esta ayuda.
* Certifico que he recibido y leído los párrafos 107 (b) (3) y 107 (e) de la ley que rige esta ayuda.
* Certifico que estoy autorizado a hacer las representaciones y los compromisos en esta certificación, para y en nombre de esta escuela privada, y de cualquier manera para actuar como representante autorizado de esta escuela al presentar y firmar esta certificación.
* Que he visitado los siguientes enlaces para verificar requisitos de elegibilidad, el anuncio de esta oportunidad y las actividades permisibles de este programa para asegurar que cumplo con los requisitos correspondientes:
1. <https://www.ed.gov/hurricane-help?src=feature>
2. <https://www2.ed.gov/policy/elsec/guid/secletter/051230Bill.pdf>
3. <https://www.federalregister.gov/documents/2018/04/25/2018-08700/notice-announcing-availability-of-funds-and-application-deadlines-hurricane-education-recovery>
 |
| NOMBRE Y TITULO DEL REPRESENTANTE DE LA ESCUELA | FIRMA | DATE |

|  |
| --- |
| **Appendix/Apéndice: Definition of Displaced Student/ Definición de Estudiante Desplazado** |
| **Displaced student**The term "displaced student'' means a student who enrolled in an elementary school or secondary school (other than the school that the student was enrolled in, or was eligible to be enrolled in, on the date that is one week prior to the date that the major disaster or emergency was declared for the area) because such student resides or resided on the date that is one week prior to the date that the major disaster or emergency was declared for the area, in an area for which a major disaster or emergency declared by the President in accordance with section 401 or 501, respectively, of the Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act (42 U.S.C. 5170), related to a covered disaster or emergency. **Estudiante desplazado**El término "estudiante desplazado" se refiere a un estudiante que se matriculó en una escuela primaria o secundaria (que no sea la escuela en la que el alumno estuvo matriculado, o en la que era elegible para matricularse, en la fecha que es una semana anterior a la fecha que el mayor desastre o emergencia fue declarado para el área) porque dicho estudiante reside o residió en la fecha que es una semana antes de la fecha en que se declaró el desastre o emergencia mayor para el área, en un área para la cual un desastre mayor o emergencia declarada por el Presidente de acuerdo con la sección 401 o 501, respectivamente, de la Ley de Asistencia de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre Robert T. Stafford (42 USC 5170), relacionada con un desastre o emergencia cubierta.Section 107(b)(1) of Title IV of Division B of Public Law 109-148, as modified by Division B, Subdivision 1, Title VIII of P.L. 115-123, the “Bipartisan Budget Act of 2018.” |